

SECRETARIA: Santiago de Cali, 27 de octubre de 2023. A despacho del señor Juez el presente proceso. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto No. 389

Rad. 76001-3103-007-2007-00025-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que se acreditó el trámite de la notificación de la demandada CINDY LORENA FAJARDO TELLO, el Juzgado

RESUELVE

1.- AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste la notificación por aviso de la demandada CINDY LORENA FAJARDO TELLO, obrante a folio 611 del presente proceso, conforme al artículo 292 del Código General del Proceso.

2.- Ejecutoriado el presente auto, pásese a Despacho a fin de proferir el respectivo fallo. (Num. 1º, literal c, art. 625 C.G.P.)

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 179 DE HOY 03 NOV 2023  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

HELMER STEVENSON BURGOS LOZANO  
Secretaría